

## **I. MISIÓN DE LA UPSJB** (Versión 5.0)

Somos una institución académica comprometida en formar profesionales con base ética y humanista, orientados al bienestar de la sociedad.

*Aprobada mediante Resolución de Consejo Universitario N° 278-2019-CU-UPSJB de fecha 16/08/2019.*

## **II. VISIÓN DE LA UPSJB** (Versión 4.0)

Ser una institución competitiva que es valorada por sus procesos formativos y por el impacto de sus profesionales en el bienestar de la sociedad.

*Aprobada mediante Resolución de Consejo Universitario N° 278-2019-CU-UPSJB de fecha 16/08/2019.*

## **III. POLÍTICA INSTITUCIONAL DE CALIDAD** (Versión 3.0)

Desarrollar una cultura de eficacia en la comunidad universitaria de la Universidad Privada San Juan Bautista en base a la auto exigencia y la mejora continua; que la educación que brinda tenga en cuenta el contexto nacional e internacional:

3.1. Brindar a los estudiantes de pre y posgrado una formación académico-profesional que se traduzcan en competencias generando en la persona conocimientos, actitudes, valores éticos y prácticas necesarias con miras a contribuir al desarrollo del país.

3.2. Generar impacto social como resultado de producción de trabajos de investigación realizados por los estudiantes y docentes de la universidad en todos los niveles.

3.3. Generar una cultura de responsabilidad social<sup>1</sup> en la comunidad universitaria congruente con el respeto los derechos fundamentales de la persona y el cuidado del medio ambiente<sup>2</sup>.

*Aprobada mediante Resolución de Consejo Universitario N° 278-2019-CU-UPSJB de fecha 16/08/2019.*

---

<sup>1</sup> Ley Universitaria 30220. Arts. 124° y 125°

<sup>2</sup> Decreto Supremo N° 017-2012-ED Política Nacional de Educación Ambiental y Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM Política Nacional Ambiental.